

JUNTA DE ACLARACIONES

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día 03 de marzo del 2026 a las 9:00 hrs. se levanta la presente acta de la junta de aclaraciones de las bases de la Licitación Pública Nacional, **FPFC/CO/004/2026** relativa al **“Programa anual de Conservación y Mantenimiento 2026 del Puente Internacional Zaragoza-Ysleta, en Ciudad Juárez, Chihuahua”**, la reunión se realizó en la sala de juntas del segundo piso, en las oficinas Administrativas del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, ubicada en calle Río Usumacinta No. 102, de la Col. Waterfill Río Bravo código postal No. 32553 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

A.- ASISTENTES:

Por parte de del Fideicomiso de Puentes Fronterizos:

Ing. Cesar Omar Banda Romero
Lic. Meredith Linette Cruz Mejía

Por parte del Organismo Interno de control del Fideicomiso de Puentes Fronterizos por medio de videoconferencia:

Ing. Francisco Alejandro Gonzalez Villaseñor

Por parte de los Participantes a la Licitación:

ALAN XAVIER ROCHA
En representación Sonia Valenzuela Uribe

B.- ASUNTOS TRATADOS:

Aclara la Convocante lo siguiente:

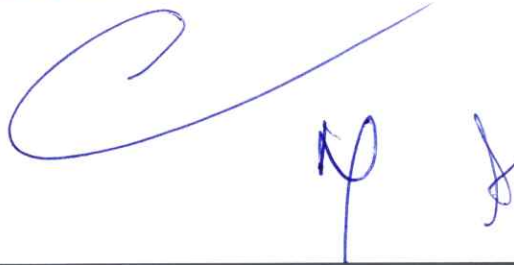
1. Que la presente Junta de Aclaraciones, se efectúa con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
2. Que deberán de considerar equipo de seguridad como lo son: cascos, zapatos y chalecos, para todos los trabajadores, los cuales deberán de portar el nombre de la compañía o persona física a

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

la que pertenece así y deberá considerarse en los costos directos, según lo establecido en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

3. Se hace del conocimiento que el participante ganador, al concluir la obra, deberá entregar un álbum fotográfico digital y físico, del desarrollo de esta, lo cual deberá incluir fotografía nivel de terreno de cada uno de los conceptos antes, en proceso y al final, con fecha y concepto de que se trata.
4. Se hace del conocimiento que el participante ganador deberá considerar que al término de la obra deberá de entregar, proyecto ejecutivo actualizado, manuales, catálogos, entre otros, en físico y digital.
5. Se hace del conocimiento que el participante ganador deberá de entregar una bitácora (tamaño carta) al residente de obra del Fideicomiso para su apertura y se deberán asentar diariamente las actividades o eventos preponderantes o pendientes conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
6. Se hace del conocimiento a los participantes que, durante el desarrollo del acto de presentación y apertura de propuestas, los representantes de los LICITANTES no podrán salir del lugar en donde se realice la apertura, ni utilizar radios de comunicación o celulares.
7. Se hace del conocimiento a los participantes que, deberán de entregar el catálogo de conceptos que se les entrego dentro del paquete de participación lleno en formato Excel, para facilitar la revisión detallada, esto independientemente del presupuesto que emita el programa que utilicen y presentarán en su propuesta.
8. Se deberá de considerar el señalamiento preventivo de la obra, por lo que el licitante ganador deberá de colocar señalamiento (barreras new jersey de plástico, trafitambos, conos) y todo lo necesario para evitar accidentes, lo cual deberá tomarse en cuenta dentro de los indirectos.
9. Se hace del conocimiento que el licitante ganador deberá considerar el Letrero de Obra al inicio, de dimensiones 3.00 x 2.00 metros, montado en estructura metálica (el cual se deberá de tomar en cuenta dentro de los indirectos).
10. Se hace del conocimiento que el licitante deberá tomar en cuenta lo establecido en los Términos de referencia de las bases de licitación.
11. Deberán considerar en su propuesta, que los trabajos se realizarán en horario nocturno, esto con el fin de no obstruir el tráfico de los Puentes Fronterizos.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



12. Se les recomienda que lean con cuidado cada uno de los puntos de esta minuta.

C.- SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

Ing. Gerardo Sánchez Velasco

1.- De la Partida 1.1 Ambos Puentes:

Concepto 1.1.4; Reemplazo de malla por debajo de Puente de carga y flujo normal, incluye retiro de la malla existente, materiales, mano de obra, herramienta, equipo de elevación en su caso, todo lo necesario para su correcta ejecución.

SOLICITO: sea definida la altura, calibre, refuerzos considerados, accesos y demás especificaciones de la nueva malla ciclónica y si saber si el retiro de malla existente es con recuperación o se desecha, esto con el fin de que los proponentes coticemos en igualdad de consideraciones.

RESPUESTA: Se deberá considerar una altura de 0 a 12 mts, retiro de malla anti paloma dañada sin recuperación y colocación de malla anti paloma de polietileno de alta densidad fijado con taquete expansivo metálico de ¼ y tensores de Cable de acero galvanizado o inoxidable 1/8”.

2.- De la Partida 1.3.1 Casetas de Cobro Zona de Carga;

Conceptos: 1.3.1.1 ,1.3.1.2, 1.3.1.3, 1.3.1.4 y 1.3.1.5, Consideran en la columna de UNIDAD LOTE;

SOLICITO: nos sean proporcionados un plano o croquis de las casetas para poder cuantificar cada uno de los conceptos.

RESPUESTA: se proporciona plano de casetas.

3.- De la Partida 1.5 Casetas de Cobro Flujo Normal;

Conceptos: 1.5.1.1 ,1.5.1.2, 1.5.1.3, 1.5.1.4 y 1.5.1.5, Consideran en la columna de UNIDAD LOTE o PZA.

SOLICITO: nos sean proporcionados un plano o croquis de las casetas para poder cuantificar cada uno de los conceptos.

RESPUESTA: se proporciona plano de casetas.

D.- CIERRE Y FIRMA DEL ACTA:


Leída que fue la presente acta, se cierra a las 9:07 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron, a los cuales se les entregó en este mismo acto, copia de la misma.

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

Por parte de del Fideicomiso de Puentes Fronterizos:



Ing. Cesar Omar Banda Romero



Lic. Meredith Linette Cruz Mejía

Por parte del Organismo Interno de control del Fideicomiso de Puentes Fronterizos por medio de videoconferencia:

Ing. Francisco Alejandro Gonzalez Villaseñor

Por parte de los Participantes a la Licitación:



ALAN XAVIER ROCHA

En representación Sonia Valenzuela Uribe

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION NACIONAL No. FPFC/CO/004/2026

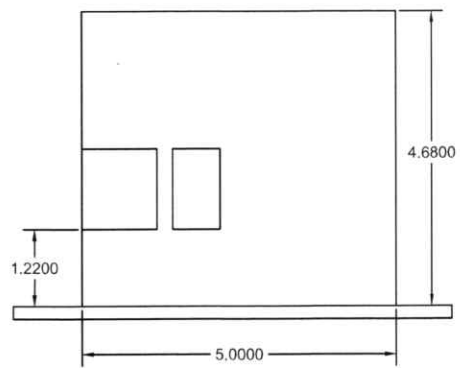
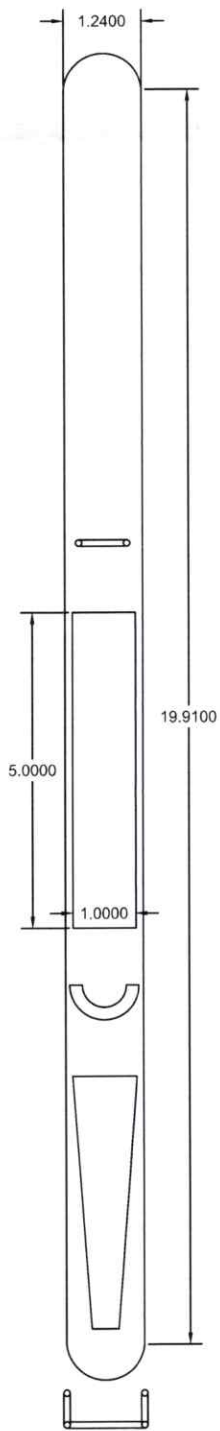
"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO



Calle Río Usumacinta,
Col. Waterfill, No. ,102
Ciudad Juárez, Chih
Teléfono: (656) 682 1003
www.puentesfronterizos.gob.mx



VISTA LATERAL

VISTA PLANTA